

Resolución Gerencial N° 086-2025-MDP/GM

Pichari, 07 de marzo del 2025

VISTOS:



La Opinión Legal N° 265-2025-MDP-OGAJ/EPC de fecha 05 de marzo del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 126-2025-MDP/GCAGA/WLS, de fecha 05 de marzo del 2025, del Gerente de Comunidades Ashaninkas y Gestión Ambiental, Informe N° 001-2025-MDP-GCAGA-OGA/DLQL-E, de fecha 03 de marzo del 2025, del Especialista en Gestión Ambiental, sobre la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece *“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”*



Que, como se advierte del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA-2025 de la Municipalidad Distrital de Pichari, elaborado por el Especialista en Gestión Ambiental, el Plan tiene como finalidad, fortalecer la educación y gestión ambiental en el Distrito de Pichari, promoviendo una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ecológica en el Distrito, a través de estrategias de sensibilización, talleres de capacitación y participación ciudadana, generando cambios positivos en los hábitos y actitudes de la población, contribuyendo a la conservación del entorno natural y al desarrollo sostenible del Distrito, en ese sentido es viable la aprobación del citado Plan de Trabajo.



Que, mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAN, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como Objetivo Prioritario N° 09 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario el **PORCENTAJE DE GOBIERNO LOCALES QUE REPORTAN LA IMPLEMENTACIÓN** de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021-MINAN, de fecha 03 de marzo del 2023, la Municipalidad Distrital de Pichari aprobó su Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAN.

Que, mediante Informe N° 001-2025-MDP-GCAGA-OGA/DLQL-E, de fecha 03 de marzo del 2025, el Especialista en Gestión Ambiental, eleva a la Gerencia de Comunidades Ashaninkas y Gestión Ambiental el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**; indicando que el Plan tiene como objetivo principal la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental que permita cumplir las funciones y competencias de los Gobiernos Locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Informe N° 126-2025-MDP/GCAGA/WLS, de fecha 05 de marzo del 2025, el Gerente de Comunidades Ashaninkas y Gestión Ambiental eleva a la Gerencia Municipal el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, para su aprobación, mediante acto resolutivo, indicando que el Plan tiene como finalidad la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento

ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito.

Que, mediante Opinión Legal N° 265-2025-MDP-OGAJ/EPC de fecha 03 de marzo del 2025, el Abog. Enrique Pretel Calderón - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA que es **PROCEDENTE APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, como un instrumento para la implementación de acciones para fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito.

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2025-A-MDP/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, como un instrumento para la implementación de acciones para fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Comunidades Ashaninkas y Gestión Ambiental y Especialista en Gestión Ambiental, adopten las acciones que correspondan para el acatamiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - SEÑALAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de la Buena Fe y el Principio de Veracidad, en mérito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Despacho de Alcaldía y a las demás unidades orgánicas e instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

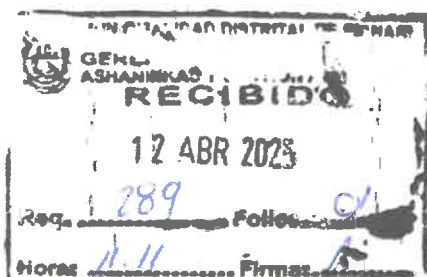
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
ALCALDIA
GCAGA
Pag. 196
Archivado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Celsino Román Romero
GERENTE MUNICIPAL



PICHARI - VRAEM

Página 2 | 2

Municipalidad Distrital de Pichari

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pichari

PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Alcalde: C.P.C Hernán
Palacios Tinoco**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pichari, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2023-A-MDP/AL** de fecha 03 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Oficina de Gestión Ambiental de la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pichari, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pichari, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. OBJETIVOS

Promover la educación y gestión ambiental en el distrito de Pichari, fomentando la participación activa del distrito en la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del territorio:

➤ **Formar una ciudadanía ambiental responsable:**

- ✓ Educar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- ✓ Promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental.
- ✓ Fomentar la adopción de estilos de vida sostenibles.

➤ **Fortalecer la educación ambiental formal:**

- ✓ Incorporar la educación ambiental en los currículos escolares.
- ✓ Capacitar a los docentes en temas ambientales.
- ✓ Implementar proyectos educativos ambientales en las escuelas.
- ✓ Promover la educación ambiental comunitaria:
- ✓ Realizar talleres, campañas y actividades de sensibilización ambiental.
- ✓ Fortalecer las organizaciones ambientales locales.
- ✓ Promover la participación de la comunidad en la gestión ambiental.

3. FINALIDAD:

El presente plan tiene como finalidad fortalecer la educación y gestión ambiental en el distrito de Pichari, promoviendo una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ecológica en el distrito. A través de estrategias de sensibilización, talleres de capacitación y participación ciudadana, se busca generar cambios positivos en los hábitos y actitudes de la población, contribuyendo a la conservación del entorno natural y al desarrollo sostenible del distrito.

Asimismo, el programa municipal EDUCCA 2025 pretende articular esfuerzos entre el gobierno local, las instituciones educativas, centros poblados para implementar soluciones innovadoras en la gestión de residuos, el uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas ambientales. Todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pichari y garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

4. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

El presente **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL- EDUCCA**, para el año fiscal 2025 se trabajará de la con nuestros objetivo directo e indirecto del ámbito del distrito de Pichari, los cuales participaran de manera activa y progresiva la lista de las instituciones educativas y centros poblados objetivos se detallan a continuación:

CUADRO N° 01: Instituciones Educativas del ámbito urbano y comunidades Asháninkas:

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	CANTIDAD
1	I.E PARQUE INDUSTRIAL	SECUNDARIA	10
2	I.E JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	SECUNDARIA	10
3	I.E MARONTUARI	PRIMARIA	10
4	UNSCH	SUPERIOR	10

CUADRO N° 02: Centros Poblados Y CC. NN. Ashánikas intervenidos:

N°	CENTROS POBLADOS	CANTIDAD
1	PUERTO MAYO	5
2	PICHARI COLONOS	5
3	MONKERENSHI	5
4	CCATUM RUMI	5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 28521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 actividad: formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir en el ámbito urbano y rural (comunidades nativas)	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	30 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE	Laptop, papel, lapicero, movilidad y combustible	Marzo a Abril	
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel, el enfoque de género y de interculturalidad considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	04 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Laptop, papel, lapicero, movilidad, combustible y refrigerio.	Marzo a Abril	SI/ 2,320.00
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos	Recursos humanos (voluntarios y personal interno)	Marzo a Abril	
				 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	implementados por los PAE y docentes	03 instituciones educativas reconocidas	Movilidad y combustible, refrigerios, etc.		
4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas		Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Marzo a Abril	
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Movilidad y combustible, polos y credenciales	Marzo a Abril	
6. Capacitación a PAEs:			Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a Septiembre	
A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo			Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a septiembre	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) F) Conservación de ecosistemas y restauración ecológica.				Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a septiembre	
				Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a septiembre	
				Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a septiembre	
				Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)		



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.	Banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, spots radiales, para perifoneo, plantones y costales para botellas PET	Abril a noviembre	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza	
---	---	--------------------------	---	--



PICHARI
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. D) Mejoramiento de áreas verdes en la I.E.						
8. Implementación de proyectos ambientales escolares:						
A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera						
B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable						
C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



PICHARI
Municipalidad Distrital de
Cesión 2023 - 2028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

los espacios públicos aledaños a la I.E limpios. D) Implementación de puntos ecológicos.	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados -Jr. Progreso(banner)	Movilidad y combustible	Mayo			S/2,963.75
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. -Jr. Progreso(pichari). -Parque central(pichari). -Rio pichari.					
			-Salida a la planta de tratamiento de agua pichari(banner).	-Movilidad y combustible -Banners informativos, refrigerios.	Junio a Octubre	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION-CUSCO		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

- Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales comunitarios: - Visita guiada a la Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico - Visita guiada al Vivero municipal - Visita guiada al relleno sanitario - Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. - Reciclaje creativo (uso de cartón y tela	• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	Movilidad, combustible, refrigerios, etc.	Junio a Octubre	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	reciclada para vestuarios)								
	4.	Mantenimiento de los espacios implementados.							
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.	Implementación de campañas informativas y educativas con enfoque intercultural con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material ambientales en las	04 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas 06 eventos realizados con temática ambiental 200 personas que participan en eventos 1200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, WhatsApp, hojas	Gerencia de comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental Aliados: 1. Unsch 2. Ugel PkV 3. Serfor 4. Devida 3. Fiscalía Ambiental	S/2,963.75		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

2 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

3 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



PICHARI
Municipalidad Distrital de
Cusco 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	instituciones educativas. B) Campaña Menos plástico más vida ⁴ -perifoneo y orientación a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases en el mercado central de pichari. C) Campaña "Pichari" Limpio, - recuperación de puntos críticos. - jornadas de limpieza.	comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 01 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local			
	2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de			Computadora	Febrero- Marzo	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO  Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[illegible]



LA CONVENCIÓN - CUSCO

17297 Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente					
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico					
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL					
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE					
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				Rotafolio, banderola	15 de marzo
3. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos,				Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril

spots radiales, jingle para perifoneo)							
4. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en	Rotafolio, banderola	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION – CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL		17 de mayo		

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



PICHARI
Gestión 2023 - 2026

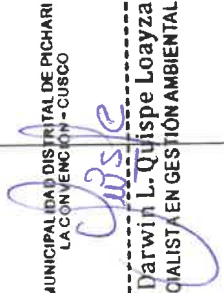
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador							 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO  Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
--	--	--	--	--	--	--	--	--



PICHARI
Municipalidad Distrital de
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	Moto carguero, banderola	03 de junio	
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el				



LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

[illegible]



PICHARI
Municipalidad Distrital de
Gestión 2023 - 2026

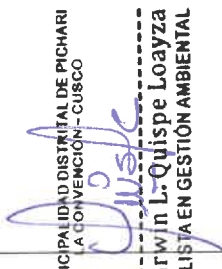
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 28521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ambientales juveniles	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	a los PAJ y/o docentes	Movilidad, combustible, refrigerios, etc.	Marzo y abril	
	3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Pichari Taller 3: Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Reforestación y restauración de ecosistemas.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ • 04 actividades en las que participa como PAJ. • 03. proyectos ambientales implementados por los PAJ • -Estudiantes de la unsh de la escuela agroforestal. • 10 PAJ reconocidos	Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Marzo y abril	
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para			Movilidad, combustible, Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos	Abril a setiembre	
			 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO  Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL			



PICHARI
Municipalidad Distrital de Pichari
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Reforestación y restauración de ecosistemas productivos. 5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	(imágenes, refrigerios, etc.) Movilidad, combustible, Laptop, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos (imágenes, refrigerios, etc.)	Abril a setiembre	



LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio" - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Movilidad, combustible, Banners, costales,	Abril a setiembre
6. Implementación de proyectos ambientales:	Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	elementos informáticos y refrigerios, etc.	Agosto a noviembre	Diciembre	
Ceremonia de reconocimiento de PAJ. 1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados,	Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



Municipalidad Distrital de
PICHARI
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	asociaciones de comerciantes. 7. Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	- Acreditación de PAC.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	20 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 04 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Marzo	SI. 2,963.75
	2. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Recursos humanos (voluntariados)	Marzo a abril	
	3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario			Movilidad, combustible, refrigerios	Marzo a abril	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN – CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



PICHARI
Municipalidad Distrital
Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito	• Número de PAC reconocidos				
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos					
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos					
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.					
Taller 6. Sembrando la Biodiversidad, importancia de la biodiversidad y su papel en la protección del medio ambiente					
7. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad					
4. Capacitación a PAC:					
Taller 1: Funciones del promotor ambiental					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Laptop, proyector, papel, Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Abril a setiembre
---	-------------------



PICHARI
Municipalidad Distrital de Pichari
Gestión 2023 - 2028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 6: Sembrando la Biodiversidad, importancia de la biodiversidad y su papel en la protección del medio ambiente. 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza				Laptop, proyector, papel, Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Abril a setiembre	
				Laptop, proyector, papel, Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Abril a setiembre	
				Laptop, proyector, papel, Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Juste

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

			Movilidad, combustible, imágenes, refrigerios	Abril a setiembre	
					 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Ing. Darwin L. Quispe Loayza ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

- Campañas educativas e informativas implementadas
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.
- 6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:
 - Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.
 - Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.
 - Proyecto 3: Implementación de puntos



LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Municipalidad Distrital de
PICHARI
Gestión 2023 - 2028

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,320.00
SUB TOTAL	S/. 2,320.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,963.75
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,963.75
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,963.75
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2,963.75
SUB TOTAL	S/. 11,855.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2,320.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 11,855.00
TOTAL	S/. 14,175.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Darwin L. Quispe Loayza
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL